

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

156**LEGANÉS NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Marta Estabaranz Torrijos, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 36 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto en juicio oral y público por la ilustrísima doña Mónica Sánchez Sánchez, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Leganés (Madrid), los presentes autos del juicio de faltas número 36 de 2010, por una presunta falta contra el orden público, y en los que han sido partes: como denunciado, don Iván Gómez Serrano, como denunciantes, los agentes policiales con carnés profesionales números 244 y 308, así como el ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Iván Gómez Serrano, como autor de una falta contra el orden público, a la pena de treinta días de multa, a razón de una cuota diaria de 6 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de privación de libertad o de trabajos en beneficio de la comunidad, así como a que abone las costas procesales causadas, procediéndose, una vez firme esta resolución, a su inmediata ejecución.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Iván Gómez Serrano, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 10 de septiembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/35.551/10)